



## COMUNICADO A ESTUDIANTES DE PREGRADO 2025

Estimados estudiantes, la Universidad César Vallejo desarrollará las actividades académicas presenciales, semipresenciales y a distancia durante el ciclo de verano 2025-0 y el semestre académico 2025-I como sigue:

Para el registro de matrícula en los programas de Ciencias de la Salud, se deben cumplir las disposiciones del Vicerrectorado de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria y las normas sanitarias.

Desde el Semestre Académico 2024-I inició la implementación, desde el primer ciclo, del nuevo “Currículo Pospandemia que forma profesionales emprendedores con rostro humano”; iniciando la extinción del currículo “D” con los ingresantes en el semestre académico 2023-II. Los estudiantes que se reincorporen a partir del año 2024 serán ubicados en el plan de estudios que corresponda de acuerdo a su progreso académico y según lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Estudios.

Los estudiantes que hayan ingresado a programas presenciales, semipresenciales o distancia hasta el semestre académico 2023-II deberán acreditar las experiencias curriculares complementarias de inglés (o portugués para la escuela de Traducción e Interpretación) en el Centro de Idiomas – CID mediante estudios o evaluación por competencias.

En adecuación a lo dispuesto en la modificación de la Ley Universitaria, se ha cambiado la denominación de las EC de Diseño del Proyecto de Investigación (o Proyecto de Investigación) y Desarrollo de Proyecto de Investigación por las EC de Trabajo de Investigación I y Trabajo de Investigación II.

Es deber del estudiante utilizar el correo electrónico institucional para enviar y recibir mensajes y estar informado de las actividades y comunicaciones de la universidad.

### I. VERANO 2025-0

Las EC de verano se desarrollarán en ocho semanas (16 sesiones). Podrás consultar la programación de las EC en tu campus Trilce.

En el ciclo de verano no se imparten las EC de Investigación, Desarrollo del Proyecto de Investigación, Prácticas Preprofesional ni las EC de la Facultad de Ciencias de la Salud que se dictan en campo clínico.

#### Datos importantes a tomar en cuenta:

1. Podrás matricularte hasta en un máximo de 11.5 créditos.
2. Podrás registrarte hasta en dos Tutorías o Actividades Integradoras, solo en el período 2025-0. Las EC de un (1) crédito o sin créditos tendrán una tarifa de S/ 150.
3. La tarifa es de S/ 300 por cada EC registrada, para todos los programas, a excepción de los programas de Estomatología y Medicina.
4. Para el programa de Estomatología, la tarifa es de S/ 360 por cada EC registrada.
5. Para el programa de Medicina, la tarifa es de S/ 500 por cada EC registrada.
6. El pago puede ser único o fraccionado en dos cuotas.
7. El número mínimo de estudiantes registrados para que se desarrolle una EC es de quince. Si requieres matricularte en una EC que no ha sido programada, podrás solicitarla a tu escuela; los casos excepcionales serán autorizados por el director general del campus respectivo.



8. El proceso para registrarte en una EC de verano es el siguiente:
- El registro de matrícula se realiza a través de la plataforma Trilce, en la opción “Matrícula en línea” selecciona 2025-0.
  - Selecciona la(s) EC programada(s) de tu interés.
  - Confirma tu matrícula aceptando los términos establecidos por la UCV. Se remitirá un correo electrónico con tu ficha de confirmación de matrícula y el compromiso asumido.
  - Los pagos deben realizarse hasta un máximo de 72 horas después de haber generado el registro de la EC, indicando tu código de estudiante (en caso pase el plazo, se anula y debes generar un nuevo registro), realiza el pago mediante la banca por internet, banca móvil, ventanillas de agencia y red de agentes del Banco Interamericano de Finanzas (BANBIF), Banco de Crédito del Perú (BCP), Banco de la Nación (BN) y del Banco Continental (BBVA); estos medios de pago varían de acuerdo a la disponibilidad en cada campus y de cada entidad financiera que presta el servicio.
  - Adicionalmente, está disponible la pasarela de pagos virtual en el sistema Trilce, Opción: Pagos / Pagos de Servicios; con tarjetas de crédito y débito de todas las entidades financieras VISA, MASTERCARD y DINERS.
9. Si te encuentras registrado en una o más EC en verano y adicionalmente realizas los pagos correspondientes a la matrícula y primera cuota 2025-I, hasta el 10 de febrero del 2025, podrás solicitar al coordinador de tu campus, mediante correo electrónico, la reserva de vacante en las EC y turno programado que elijas (ubica en el Área 4.0 los correos: <https://area4.ucv.edu.pe/contacto.php>).
10. Programación académica del ciclo de verano **PRESENCIAL y A DISTANCIA:**

<b>Cronograma académico 2025-0</b>	
<b>REGISTRO DE MATRÍCULA</b>	Del 16 de diciembre 2024 al 19 de enero 2025
<b>INICIO</b>	El 20 de enero 2025
Registro académico extemporáneo	Del 20 al 26 enero 2025
<b>TÉRMINO</b>	El 15 de marzo 2025
<b>Cronograma de pagos 2025-0</b>	
Vencimiento de primera cuota	16 de diciembre 2024 al 18 de enero 2025
Vencimiento de segunda cuota	22 de febrero 2025

## II. SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

1. A partir del semestre académico 2025-I se realizará una actualización en el esquema de tarifas de la pensión académica, la misma que será comunicada a detalle mediante el correo institucional.
2. Para tu registro en el semestre 2025-I, debes considerar lo siguiente:
  - a. El registro de matrícula se realiza a través de la plataforma Trilce.
  - b. No procede la matrícula extemporánea para las EC de Proyecto de Investigación y Desarrollo del Proyecto de Investigación ni para las Prácticas Preprofesionales Terminales o internado de ciencias de la salud.
  - c. Las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, se rigen por sus propios cronogramas.
  - d. Los pagos podrán realizarse mediante banca por internet, banca móvil, ventanillas de agencia y red de agentes del Banco Interamericano de Finanzas (BANBIF), Banco de Crédito del Perú (BCP), Banco de la Nación (BN) y Banco Continental (BBVA). estos medios de pago varían de acuerdo con la disponibilidad en cada campus y de cada entidad financiera que presta el servicio.  
Adicionalmente, está disponible la pasarela de pagos virtual en el sistema Trilce,



Opción: Pagos / Pagos de Servicios; con tarjetas de crédito y débito de todas las entidades financieras VISA, MASTERCARD y DINERS; los medios de pago varían de acuerdo a la disponibilidad en cada campus.

**IMPORTANTE PARA EL PREGRADO PRESENCIAL:** Si pagas la matrícula y primera cuota antes del 30 de diciembre de 2024, mantendrás la categoría de pago que tenía en el semestre 2024-II, independientemente de tu promedio obtenido.

Esta medida no aplica para estudiantes que: **1.** Solicitaron reserva de matrícula; **2.** ocuparon el cuadro de méritos; **3.** pertenezcan a elencos artísticos, equipos deportivos (PRODAC) y protocolo; **4.** obtuvieron promedio ponderado de 16 a más; **5.** hubieran sido beneficiados con medidas de apoyo por el estado de emergencia, asociados al Covid-19.

- El registro de matrícula en las experiencias curriculares (EC) se realiza a través del campus virtual, de acuerdo con las vacantes y turnos establecidos.
- Para facilitar el proceso de inserción laboral, se programarán las secciones progresivamente (por ciclos) en los turnos tarde o noche, siendo los ciclos superiores con tendencia al turno noche.
- Se considera el registro en las EC de Práctica Preprofesional Terminal, a los estudiantes que realicen prácticas o labores de forma remota, siempre que desarrollen actividades afines al perfil de egreso.

**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA PREGRADO PRESENCIAL**

<b>Cronograma académico 2025-I</b>	
<b>REGISTRO DE MATRÍCULA*</b>	Del 24 de octubre 2024 al 30 de marzo 2025
<b>INICIO</b>	El 31 de marzo 2025
Registro académico extemporáneo **	Del 31 de marzo al 20 abril 2025
1. Evaluación de avances de investigación **	Del 21 al 26 de abril 2025
2. Examen Parcial I **	Del 28 de abril al 3 de mayo 2025 y el 8 de mayo 2025
3. Examen Parcial II **	Del 2 al 6 de junio 2025 y el 14 de junio 2025
4. Exposición de trabajos de investigación **	Del 30 de junio al 5 de julio 2025
5. Examen Final **	Del 14 al 19 de julio 2025
<b>TÉRMINO</b>	El 19 de julio 2025
Evaluación opcional (no está comprendida en el semestre académico)	Del 19 al 22 de julio de 2025
<b>Cronograma de pagos 2025-I</b>	
Matrícula regular y primera cuota	Del 24 octubre 2024 al 29 de marzo 2025
Registro académico extemporáneo, se recarga S/ 50.00	Del 31 al 19 abril 2025
El pago del semestre completo obtiene descuento del 5 %	Hasta el 29 de marzo 2025
Vencimiento de primera cuota	29 de marzo 2025
Vencimiento de segunda cuota	30 de abril 2025
Vencimiento de tercera cuota	31 de mayo 2025
Vencimiento de cuarta cuota	30 de junio 2025
Vencimiento de quinta cuota	12 de julio 2025



(\*) Los estudiantes con matrícula vigente deben culminar sus estudios para su registro.

(\*\*) La facultad de Ciencias de la Salud maneja sus propios cronogramas para los ciclos superiores.

### PROGRAMACIÓN ACADÉMICA PREGRADO SEMIPRESENCIAL (SUBE)

Cronograma académico 2025-I	
<b>REGISTRO DE MATRÍCULA*</b>	24 octubre 2024 al 30 de marzo 2025
<b>INICIO</b>	El 31 de marzo 2025
Registro académico extemporáneo	Del 31 de marzo al 20 abril 2025
<b>TÉRMINO</b>	El 10 de agosto 2025
Cronograma de pagos 2025-I	
Matrícula regular y primera cuota	Del 24 octubre 2024 al 29 de marzo 2025
Registro académico extemporáneo, se recarga S/ 50.00	Del 31 de marzo al 19 abril 2025
El pago del semestre completo obtiene descuento del 5 %	Hasta el 29 de marzo 2025
Vencimiento de primera cuota	29 de marzo 2025
Vencimiento de segunda cuota	30 de abril 2025
Vencimiento de tercera cuota	31 de mayo 2025
Vencimiento de cuarta cuota	30 de junio 2025
Vencimiento de quinta cuota	12 de julio 2025

(\*) Los estudiantes con matrícula vigente deben culminar sus estudios para su registro.

### PROGRAMACIÓN ACADÉMICA PREGRADO A DISTANCIA

Cronograma académico 2025-I	
<b>REGISTRO DE MATRÍCULA*</b>	24 octubre 2024 al 30 de marzo 2025
<b>INICIO</b>	El 31 de marzo 2025
Registro académico extemporáneo	Del 31 de marzo al 20 abril 2025
<b>TÉRMINO</b>	El 19 de julio 2025
Evaluación opcional (no está comprendida en el semestre académico)	Del 19 al 22 de julio de 2025
Cronograma de pagos 2025-I	
Matrícula regular y primera cuota	Del 24 octubre 2024 al 29 de marzo 2025
Registro académico extemporáneo, se recarga S/ 50.00	Del 31 al 19 abril 2025
El pago del semestre completo obtiene descuento del 5 %	Hasta el 29 de marzo 2025
Vencimiento de primera cuota	29 de marzo 2025
Vencimiento de segunda cuota	30 de abril 2025
Vencimiento de tercera cuota	31 de mayo 2025
Vencimiento de cuarta cuota	30 de junio 2025
Vencimiento de quinta cuota	12 de julio 2025

(\*) Los estudiantes con matrícula vigente deben culminar sus estudios para su registro.

- La tarifa de la pensión académica del semestre regular es un solo importe, que puede pagarse de manera total en un solo pago o hasta en 5 cuotas, a excepción de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud que tienen su propia distribución de



cuotas, en cuyo caso, las fechas de pago son fijadas en el cronograma de pagos para cada estudiante de forma particular.

Si deseas pagar en menos cuotas, puedes solicitarlo a la Dirección de Finanzas del Alumno mediante el correo electrónico indicado en el portal 4.0 (ubica aquí los correos: <https://area4.ucv.edu.pe/contacto.php>)

Si desea pagar en una cuota lo puedes programar desde la plataforma Trilce en la siguiente ruta: Página personal + Finanzas + Otras Opciones: seleccionando el “pago al contado 5% 2025-01”; asimismo, puedes elegir el tipo de comprobante que se emitirá.

Recuerda que, si necesitas Factura, debes elegir dicha opción antes del vencimiento de la cuota, ya que luego del vencimiento se emite automáticamente una boleta.

**APLICAN TERMINOS Y CONDICIONES EN CASO SE REQUIERA EL CAMBIO DE COMPROBANTE.**

7. La matrícula extemporánea está sujeta a las vacantes que exista por sección y no procede para las EC de Investigación de fin de carrera, internado o para las Prácticas Preprofesionales Terminales.

### **III. BENEFICIOS PARA EL PERIODO DE VACACIONES AL TÉRMINO DEL SEMESTRE 2024-II**

Ya puedes acceder a los beneficios por pagos anticipados. Tu registro de matrícula será al término del semestre 2024-II.

Se otorgarán beneficios económicos para apoyar la continuidad de tus estudios en el 2025-I, descuentos por el pago total del ciclo, categorías y descuentos en los programas de UCV Contigo, Vuelve a Casa, Segundo Impulso y Cautiva un Amigo y otros.

Para un descuento en tu pensión del semestre académico 2025-I, participa en el programa “Cautiva un amigo”; si te acoges a este programa, se concederá un descuento aplicable a tus cuotas.

Para la asignación, renovación o pérdida de categoría de pensión se aplica el promedio ponderado mínimo establecido en el Reglamento de Escala de Pensiones y becas.

El acceso a los recursos de información se mantendrá durante las vacaciones para que tus ganas de salir adelante no se detengan, y así puedas continuar con tus trabajos de investigación, se mantiene el acceso vía la plataforma de <https://app.myloft.xyz> y el usuario es tu correo institucional.

Recuerda que, sin realizar pago adicional, cuentas con los servicios de Bienestar Universitario: atención en tópico, atención psicológica y psicopedagógica, atención a padres de familia. Durante las vacaciones, si estás afiliado al seguro contra accidentes de LA POSITIVA Seguros, mantendrás la cobertura.

Es un derecho y deber del estudiante conocer los reglamentos, disposiciones de la UCV y de los servicios de enseñanza; su desconocimiento no lo exime de sus responsabilidades. La universidad dispone dichos documentos en su portal de Transparencia Universitaria y campus virtual para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

En caso tengas denuncias y reclamaciones que estén vinculadas con infracción de derechos individuales de los miembros de la comunidad universitaria, puedes comunicarte con la directora de la Defensoría Universitaria, Dra. Mercedes López García a través del correo electrónico: [defensoriauniversitaria@ucv.edu.pe](mailto:defensoriauniversitaria@ucv.edu.pe) (a excepción de los casos señalados en el art. 133 de la ley universitaria como exclusiones)

